



Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
 Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
 Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
 J06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Acción de Tutela
 Radicación: 73001-31-03-**006-2021-00232-00**
 Accionante: Marbin Alexander Ramírez Aguilar.
 Accionados: El Ministerio del Transporte; La Federación Colombiana de Municipios; El Sistema Integrado sobre Multas y sanciones por infracciones de Tránsito "SIMIT"; Las Secretarías de Tránsito y de la Movilidad de Cajicá Cundinamarca e Ibagué Tolima.

Vinculados: La Oficina de Cobro Coactivo de la Alcaldía de Ibagué.
 La Tesorería Municipal de Ibagué Oficina de Cobro Coactivo.
 La Secretaría de Rentas e Ingresos de la Gobernación del Tolima.

Por ser procedente la anterior solicitud el juzgado **ADMITE** la acción de tutela instaurada por Marbin Alexander Ramírez Aguilar contra El Ministerio del Transporte; La Federación Colombiana de Municipios; El Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito "SIMIT"; Las Secretarías de Tránsito y de la Movilidad de Cajicá Cundinamarca e Ibagué Tolima.

De oficio se ordena la vinculación de La Oficina de Cobro Coactivo de la Alcaldía de Ibagué. La Tesorería Municipal de Ibagué – Oficina de Cobro Coactivo. La Secretaría de Rentas e Ingresos de la Gobernación del Tolima.

Notifíquese a las entidades accionadas y vinculadas la presente providencia por el medio más idóneo posible.

Oficiése a las Entidades accionadas y vinculadas para que en el término improrrogable de un (1) día, se sirva informar sobre los hechos que motivan la presente Acción de tutela.

REQUERIR al accionante MARBIN ALEXANDER RAMIREZ AGUILAR para que en forma inmediata nos informe sobre los correos electrónicos y o direcciones de correo físico donde pueden ser notificadas las entidades accionadas, ya que en el texto de la acción de tutela no se manifestó nada al respecto.

Por secretaría publíquese y notifíquese al público y/o a los interesados, la presente acción de tutela, mediante aviso en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19d6febfd200b22248f0a345aad

14de370f40c831b4ba88095382

514ad05b648

Documento generado en 04/10/2021 04:46:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>